

JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 165

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2015-10348 *Concesión de licencia de apertura de nave para ganado bobino en Redo. Expediente R 148/2015.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía número 148 de fecha 4 de agosto de 2015, se otorgó la siguiente licencia de apertura:

Promotor: Don Juan José Torre Briz.

Uso: Nave para ganado bovino.

Dirección de la instalación: Redo (Camaleño).

RECURSOS

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso - administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso - Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado en el plazo de un mes, contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Camaleño, 10 de agosto de 2015.

El alcalde-presidente,

Óscar Casares Alonso.

[2015/10348](#)